



———— **MOOT COURT** ————  
CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO  
DE LITIGACIÓN ORAL CIVIL 2023

# BASES 2023

ORGANIZAN:



APTA perú



**Primera Edición**

## TORNEO JUDICIAL CIVIL

### CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL CIVIL 2023

#### BASES DEL CONCURSO

#### 1. INTRODUCCIÓN

La implementación de la oralidad en los procesos civiles viene consolidándose a diario por parte de la judicatura peruana. Es vital para su vigencia y perfeccionamiento el involucramiento constante de los futuros actores, como los estudiantes universitarios.

Bajo dicha premisa, el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII - ORALIDAD CIVIL) del Poder Judicial, en alianza con APTA Perú y LP - Pasión por el Derecho, organizan el “Torneo Judicial Civil”, Primer Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral Civil – 2023.

#### 2. DESTINATARIOS

Estudiantes de las Facultades de Derecho de las universidades públicas y privadas licenciadas de todo el país.

#### 3. RESPONSABLES

El Concurso está bajo la responsabilidad de la Comisión Organizadora, designada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Comisión Organizadora conformará Comisiones Regionales, de corresponder.

La evaluación de los equipos participantes en las etapas escrita y orales está a cargo de los Jurados Evaluadores, conformados por un colegiado de tres miembros, Magistrados del Poder Judicial, preferentemente.

#### 4. OBJETIVOS

- 4.1. Difundir en la comunidad universitaria la aplicación de la oralidad en los procesos civiles.
- 4.2. Proveer un espacio para la exposición y desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes universitarios en materia civil, procesal civil y litigación oral civil.
- 4.3. Incentivar el estudio especializado de materias de Derecho civil y Derecho procesal civil.

4.4. Garantizar la efectividad y sostenibilidad de la aplicación de la oralidad en la justicia civil.

## 5. ETAPAS

El Concurso comprende tres etapas: 1ª) la primera, de inscripción y admisión; 2º) la segunda, escrita; y, 3º) la tercera, oral.

- **La etapa de inscripción y admisión**, comprende la inscripción de los equipos participantes y la selección de los aptos, según el cumplimiento de los requisitos formales fijados en las presentes bases.

Los equipos participantes aptos serán agrupados por regiones, según la lista que se indica en la sección 7.2 siguiente.

- **La etapa escrita**, comprende la presentación de escritos postulatorios (demanda o contestación) por parte de los equipos aptos, según el caso de estudio oportunamente difundido.
- **La etapa oral**, comprende la participación de los equipos en audiencias simuladas (preliminares, de pruebas y de apelación).

## 6. REGLAMENTO, CRONOGRAMA, RÚBRICA Y CASO

Se podrá aprobar un Reglamento que establezca las reglas y los lineamientos complementarios del concurso.

El Cronograma establece las fechas del desarrollo de cada etapa.

La Rúbrica establece objetivamente los indicadores de evaluación de los equipos participantes.

La Comisión Organizadora pondrá a disposición de los equipos participantes el Caso para la elaboración de los escritos postulatorios correspondientes, según el cronograma respectivo, en [www.apta peru.org/torneo-judicial-civil](http://www.apta peru.org/torneo-judicial-civil)

## 7. ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

### 7.1. Sobre la inscripción

Los estudiantes interesados en participar en el concurso deberán conformar equipos de solo cuatro (04) integrantes e inscribirse, a través de los canales habilitados, acompañando la documentación requerida en la oportunidad establecida en el cronograma. Podrán contar adicionalmente con un entrenador.

La inscripción al Concurso es gratuita.

Los equipos participantes designarán un(a) Coordinador/a, quién será el estudiante que los representará durante el Concurso. Los integrantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes de la carrera profesional de Derecho, provenientes de una misma universidad o de diversas universidades. No hay límite para el número de equipos participantes provenientes de una misma universidad. El entrenador deberá ser abogado o egresado.
- b) Cursar estudios universitarios de forma ordinaria, regular o que tengan materias inscritas al momento en que se efectúa la convocatoria del concurso.
- c) Haber aprobado en forma satisfactoria o estar cursando, como mínimo, el tercer año de la carrera o sexto ciclo de la carrera profesional de Derecho (incluyendo estudios generales).

Los indicados requisitos serán acreditados mediante la constancia de matrícula, fotografía de carnet universitario, constancia de notas o cualquier otro documento similar correspondiente a cada integrante del equipo.

La inscripción se efectuará de manera virtual, por el Coordinador/a del equipo, consignando los datos de los integrantes (nombre completo, edad, domicilio, universidad de origen, año o ciclo de estudios cursando, correo electrónico y números telefónicos de contacto, así como los datos del entrenador) y adjuntando copia del Documento Nacional de Identidad de los participantes y constancia de matrícula o cualquier documento similar. La inscripción se realizará al correo [tornejjudicial@aptaperu.org](mailto:tornejjudicial@aptaperu.org)

## 7.2. Sobre la admisión.

El Jurado Evaluador procederá a seleccionar los equipos aptos, según el cumplimiento de los requisitos formales indicados.

El resultado de la selección será notificado vía correo electrónico al Coordinador/a de equipo.

Los equipos participantes aptos serán agrupados por regiones, según el detalle siguiente:

REGIÓN	DISTRITOS JUDICIALES
Lima-Callao	Callao, Cañete, Huaura, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Puente Piedra - Ventanilla (08 CSJ).
Sur	Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna (06 CSJ)
Norte - Nor Oriente	Amazonas, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Loreto, San Martín, Santa, Sullana, Piura, Tumbes, (11 CSJ).
Centro	Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Pasco, Selva Central, Ucayali (09 CSJ).

## 8. ETAPA ESCRITA

Los equipos aptos redactarán un (01) escrito de demanda y un (01) escrito de contestación, según el Caso proporcionado por la Comisión Organizadora.

Los escritos deberán consignar el nombre del equipo autor, desarrollar la teoría del caso diseñada, reflejar el manejo solvente de las materias sustantivas y procesales del caso brindado y ser redactados en forma adecuada desde el punto de vista gramatical y jurídica.

El envío de los escritos se efectuará de manera virtual dentro de los plazos previstos por el cronograma aprobado y según lo establecido en el Caso. La falta de envío de los escritos dentro del plazo previsto produce la descalificación del equipo.

Solo será materia de recepción los escritos enviados en la primera oportunidad por el equipo participante.

Los escritos podrán ser evaluados según una rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión Organizadora, de corresponder.

## **9. ETAPA ORAL**

### **9.1. Descripción general**

La etapa oral comprende la participación de los equipos en audiencias simuladas, desempeñando el rol de demandante o de demandado, lo cual será oportunamente informado por la Comisión Organizadora. En la final, el rol es asignado de forma aleatoria.

Las fases de cuarto de final y de semifinal se realizarán de manera virtual y la final, en forma presencial.

### **9.2. Requerimientos técnicos**

La intervención en las audiencias simuladas virtuales deberá efectuarse a través de equipo tecnológico que cumpla las siguientes especificaciones: 1º) Computadora de escritorio (PC), laptop, notebook con sistema operativo Windows 7 (con el último service pack), 8, 8.1 o 10, o Mac OS X; o Linux; y mínimo 4 Gb de RAM, con la aplicación Google Meet y Zoom Meetings; 2º) Cámara web integrada o conectada por puerto USB; 3º) Micrófono integrado o conectado por puerto USB; 4º) Altavoces (parlantes) habilitados; y, 5º) Acceso a servicio de internet, por paquete de datos o conexión Wi-Fi, recomendando no menos de 20 Mbps de descarga y 10 Mbps de subida.

No se puede utilizar teléfonos celulares o tabletas.

Los participantes intervendrán desde sus domicilios u otros espacios adecuados, no siendo necesario que estén ubicados en un mismo lugar. Deberán acondicionar el ambiente desde donde intervendrán, con buena luminosidad, aislado de ruidos y distracciones externas. El fondo que se observe en pantalla deberá ser preferiblemente de color claro.

Los participantes deberán vestir adecuadamente, acorde con la solemnidad del Concurso. No existe inconveniente en portar medallas.

### 9.3. Sobre las rondas orales – Audiencias Preliminares

Las rondas orales se desarrollarán de manera virtual, en cuatro jornadas generales de audiencias preliminares. Una por cada región, según la división contenida en el numeral 7.2 anterior. Salvo indicación en contrario, dos integrantes de cada equipo expondrán los alegatos de apertura, ocupándose de las excepciones o la absolución de estas, así como de la demanda o de su respectiva contestación, según el rol asignado por la Comisión Organizadora. Uno se ocupará de las excepciones o de su absolución. Y el segundo, de la demanda o su contestación.

En cada jornada de audiencias preliminares se enfrentan los equipos de una misma región y clasifican a la siguiente etapa (semifinal) los cuatro (04) equipos de mayor puntaje de cada región, según la división contenida en el numeral 7.2 anterior.

La duración de las audiencias preliminares no excederá treinta (30) minutos. La intervención del integrante designado por cada equipo no excederá los cinco (5) minutos, diez (10) minutos en total por equipo. La participación del Jurado Evaluador, formulando preguntas y/o retroalimentación, no excederá diez (10) minutos. La Comisión organizadora buscará que los equipos participen en dos audiencias preliminares, asumiendo en una el rol de demandante y en la otra, de demandado. Una posición en cada audiencia.

El número de audiencias será informado oportunamente.

### 9.4. Sobre la Semifinal – Audiencias de Juzgamiento

La semifinal se desarrollará de manera virtual, en tres (03) jornadas de audiencias de pruebas (o de juzgamiento), donde uno de los integrantes designados por el equipo expondrá la actuación probatoria y los alegatos de clausura, según el rol asignado por la Comisión Organizadora.

Los cuatro (04) equipos ganadores de cada región se enfrentarán con los ganadores de las demás regiones en las dos primeras jornadas. Los ganadores de la última jornada de audiencias pasan a la final. Cada jornada de audiencias será eliminatoria entre sí.

La contienda entre equipos se efectúa conforme al cuadro siguiente:

#### PRIMERA JORNADA

<p>PRIMERA AUDIENCIA 1° puesto Región Lima Callao vs 4° puesto Región Sur</p>	<p>SEGUNDA AUDIENCIA 1° puesto Región Sur vs 4° puesto Región Lima Callao</p>
<p>TERCERA AUDIENCIA 1° puesto Región Norte – Nor Oriente vs 4° puesto Región Centro</p>	<p>CUARTA AUDIENCIA 1° puesto Región Centro vs 4° puesto Región Norte – Nor Oriente</p>

## SEGUNDA JORNADA

<p>QUINTA AUDIENCIA 2º puesto Región Lima Callao vs 3º puesto Región Centro</p>	<p>SEXTA AUDIENCIA 2º puesto Región Sur vs 3º puesto Región Norte – Nor Oriente</p>
<p>SÉPTIMA AUDIENCIA 2º puesto Región Norte – Nor Oriente vs 3º puesto Región Sur</p>	<p>OCTAVA AUDIENCIA 2º puesto Región Centro vs 3º puesto Región Lima Callao</p>

## TERCERA JORNADA

<p>Ganador de la primera audiencia vs Ganador de la quinta audiencia</p>	<p>Ganador de la segunda audiencia vs Ganador de la sexta audiencia</p>
<p>Ganador de la tercera audiencia vs Ganador de la séptima audiencia</p>	<p>Ganador de la cuarta audiencia vs Ganador de la octava audiencia</p>

La duración de cada audiencia de pruebas no excederá sesenta (60) minutos. La intervención del integrante designado por cada equipo para la actuación de los medios probatorios no excederá quince (15) minutos y para rendir el alegato de clausura no excederá diez (10) minutos. La participación del Jurado Evaluador, formulando preguntas y/o retroalimentación, no excederá diez (10) minutos.

### 9.5. Sobre la Final – Audiencia Final

La final se desarrollará de manera presencial, en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia de la República, en una única jornada de audiencias de apelación. Para la audiencia de apelación, a los finalistas se les notificará la sentencia (ganadores de la tercera jornada), para que presenten su impugnación escrita y sustentación oral, en las oportunidades indicadas por la Comisión Organizadora.

La intervención del integrante designado por cada equipo finalista no excederá quince (15) minutos.

Solo se otorgará reconocimiento a los tres primeros puestos, según la rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión Organizadora.

Los equipos finalistas asumirán los costos de traslado, estadía y alimentación en la ciudad de Lima.

## 10. PREMIACIÓN

La premiación será entregada al término de la Final del Concurso.

***A. Reconocimientos por la participación:***

Los miembros de los equipos participantes que pasen a la etapa oral recibirán un certificado por su participación en el Concurso.

***B. Del reconocimiento especial:***

Se entregarán reconocimientos individuales (certificados) por el mejor alegato de apertura, mejor exposición de medios probatorios y por el mejor alegato de clausura.

***C. Los Equipos merecedores de los tres primeros puestos serán acreedores de:***

- a. Primer Lugar:** El Equipo que alcance el primer lugar recibirá una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, adscrito al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (ETII - ORALIDAD CIVIL). Adicionalmente la Comisión Organizadora otorgará una mención honrosa a través de un diploma de felicitación a los miembros del Equipo vencedor.
- b. Segundo Lugar:** El Equipo que ocupe el segundo lugar se hará acreedor de una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, adscrito al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (ETII - ORALIDAD CIVIL).
- c. Tercer Lugar:** El Equipo que ocupe el tercer lugar se le otorgará una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, adscrito al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (ETII - ORALIDAD CIVIL).
- d. Otros premios:** La Comisión Organizadora podrá entregar otros premios o reconocimientos a los Equipos o a sus integrantes.

***D. Del reconocimiento público en redes sociales***

Además de todo lo antes mencionado, se realizará la publicación del logro obtenido en reconocimiento del Primer, Segundo y Tercer puesto en las respectivas redes sociales oficiales de los organizadores.

Toda consulta o requerimiento de información adicional deberá ser formulada a [torneojudicial@aptaperu.org](mailto:torneojudicial@aptaperu.org) El caso y los demás documentos de la competencia estarán disponibles en [www.aptaperu.org/torneo-judicial-civil](http://www.aptaperu.org/torneo-judicial-civil)

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de modificar los términos de las presentes bases, con la finalidad de asegurar el mejor desarrollo del Torneo Judicial Civil.